



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL "JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" II-2 TUMBES

COMISIÓN PROCESO CAS 002-2020



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FE DE ERRATAS

En las Bases del concurso CAS N° 02-2020, publicada en el Portal Institucional del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2, se advertido error material, el cual se ha digitado de forma errónea:

Dice:

**7. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:
ABOGADO/A AUDITOR:**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínima de 02 años en el sector público y/o privado en el Ejercicio de su profesión. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año, como abogado auditor.

Debe decir:

**7. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:
ABOGADO/A AUDITOR:**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público y/o privado, mínima de cuatro (04) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller. Experiencia Laboral comprobable mínima de un (01) año en el órgano de control institucional. (Deseable)

Dice:

12. ETAPAS Y CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

(...) 12.2 Cronograma del Proceso de Selección:

CONVOCATORIA	
4	Presentación de hoja de vida, en mesa de partes de la Unidad de Personal del Hospital Regional JAMO de Tumbes, Calle 24 de Julio N° 565, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes. Horario de Atención: 7:30 a.m a 1:00 p.m y 2:30 a 5:00 p.m



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUD

HOSPITAL REGIONAL
"JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA"
II-2 TUMBES

COMISIÓN PROCESO
CAS 002-2020



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Debe decir:

12. ETAPAS Y CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

(...) 12.2 Cronograma del Proceso de Selección:

CONVOCATORIA	
4	Presentación de hoja de vida, en la Oficina de Trámite Documentario (mesa de partes) del Hospital Regional JAMO de Tumbes, Calle 24 de Julio N° 565, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes. Horario de Atención: 7:30 a.m a 1:00 p.m y 2:30 a 5:00 p.m

Dice:

21. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

(...)- Cuando los Postulantes no alcancen el Puntaje mínimo de 88 puntos.

Debe decir:

21. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

(...)- Cuando los Postulantes no alcancen el Puntaje mínimo de 65 puntos.

LA COMISION